



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4855/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día dos de marzo de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4855 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED]; quien ha solicitado lo siguiente: **"Solicito por este medio se me proporcionen copia certificada del expediente Médico de la Unidad Médica de Ilopango, controles por la Dra. Donatella Petrocelli, Dermatologa de dicha unidad, con numero de afiliación [REDACTED] y que me sea entregado dicha copia en la Unidad de Acceso a la Información Pública"** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica de Ilopango del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió de parte de la Dirección de la Unidad Médica de Ilopango del ISSS el expediente clínico de la señora [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de 25 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución, advirtiendo que para la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es un dólar con doce centavos de los Estados Unidos de América (\$1.12), lo que corresponde a 28 fotocopias (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información

Notifíquese, por medio del correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS





1982

El presente informe tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre los resultados de la encuesta realizada en el mes de mayo de 1982.

La encuesta se realizó en el mes de mayo de 1982, con el fin de conocer la opinión de la ciudadanía sobre el desempeño del gobierno y el estado de la economía salvadoreña. Los resultados de la encuesta se detallan a continuación.

En primer lugar, se debe destacar que la mayoría de la población encuestada considera que el gobierno ha cumplido con sus deberes.

Por otro lado, se debe señalar que existe una preocupación por el estado de la economía salvadoreña, especialmente en lo que respecta a la inflación y el desempleo.

En tercer lugar, se debe mencionar que la mayoría de la población encuestada desea que el gobierno continúe trabajando por el bienestar de la población.

En conclusión, los resultados de la encuesta reflejan una población que reconoce el trabajo del gobierno, pero que también muestra preocupación por el futuro económico del país.

Es importante tener en cuenta que estos resultados son solo una muestra de la opinión de la ciudadanía y no representan necesariamente a toda la población.

El presente informe fue elaborado por el Instituto Salvadoreño de Información Oficial, con el fin de proporcionar a la ciudadanía información veraz y oportuna sobre los asuntos de interés nacional.

En fecho de la ciudad de San Salvador, a los 15 días del mes de mayo de 1982.



Manuel Antonio Rodríguez
Director General